ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 24 de abril de 2015.-

DECRETO N° 1406 (C).-

Vistos:

a) El Decreto Alcaldicio N° 48 (C), de fecha 30 de Junio de 2014, que asciende a la Sra. Rosa Valenzuela López, C. I. N°), Directivo, Grado 9° E.M.R. al cargo, Directivo Grado 8° E.M.R. a contar del 17.02.2014.

b) Llamado a Concurso Público N° 01/2015, para proveer el cargo el cargo, Directivo Grado 9° E.M.R., Director de Tránsito y Transporte Públicos.

c) Decreto Alcaldicio N° 3141 de fecha 23 de Noviembre de 1995, que asciende a don Víctor Manuel Concha Aliaga, C. I. N° , Jefatura, Grado 11° E.M.R., al cargo Jefatura, Grado 10° E.M.R., a contar del 23 de Noviembre de 1995.-

d) Art. 84°, Ley N° 18.883.

e) Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales publicado en el Diario Oficial del 16.12.93.

f) D.F.L. N° 7-19.280 de 1994 del Ministerio del Interior, que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Lota.

g) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón

h) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

i) Título, Párrafo 1°, del Título II ambos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

j) El Oficio-Circular N° 3673, de 27.10.86, de la Contraloría Regional del Bío Bío, referente a la caución que deben rendir los funcionarios de acuerdo a la Ley N° 10.336.

k) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

l) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad de titular, a contar del 27 de Abril de 2015, en el cargo de Director de Tránsito y Transporte Públicos, Grado 9° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, a don **VICTOR MANUEL CONCHA ALIAGA**, C. I. N° , quién por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

2.- Déjase establecido que don **VICTOR M. CONCHA ALIAGA**, cesa por el solo ministerio de la Ley en el cargo Jefatura, Grado 10° E.M.R., que había sido nombrado en el Decreto Alcaldicio N° 3141, de fecha 23.11.1995, y no tiene la obligación de rendir caución por fidelidad funcionaria, a que se refieren los Arts. 68°, 70° y 71° de la Ley N° 10.336, citada en letra j) de los "Vistos".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° CONTROL

JFPB/MMS/mlla.

Distribución:
- Contraloría Regional.
- Funcionario.
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.